

**RELATORIAS SPEAKERS – AUDIENCIA PÚBLICA REGIONES AUTONÓMICAS  
BARRANQUILLA – COLOMBIA -DICIEMBRE 18 DE 2023**

SEGMENTO 1->

**Speaker: LUIS FERNANDO MEJIA  
DIRECTOR EJECUTIVO FEDESARROLLO (PARTICIPACIÓN VIRTUAL).**

**PERFIL:** SECTOR INVESTIGACIÓN ECONÓMICA, DR. LUIS FERNANDO MEJIA,  
DIRECTOR EJECUTIVO FEDESARROLLO (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)

**INTERVENCIÓN:**

Muchísimas gracias, un saludo muy especial para usted, un saludo también por supuesto para el doctor Iván Name, un reconocimiento muy especial por la organización de esta audiencia pública tan importante. Es un espacio esencial para quienes hacemos parte de la sociedad y que podamos hacer algunos comentarios frente a este tema tan importante que nos ocupa en la mañana de hoy.

Quiero también enviar un saludo muy especial a las senadoras, los senadores, a todos los funcionarios públicos, en fin, a toda la gente que está interesada.

**PUNTOS POSITIVOS DE LA REFORMA:**

**¿Cuáles han sido las principales dificultades del orden administrativo, técnico, presupuestal y financiero que han visto desde el gobierno tienen las entidades territoriales para el cumplimiento de sus funciones?**

Quisiera primero arrancar con una observación que tal vez se ha dado a lo largo de esta mañana. La constitución del 91 le otorgó una autonomía política, administrativa a la región, a los departamentos y municipios del país, pero no lo otorgó de manera determinante la autonomía fiscal, la autonomía de ingresos tributarios, que permitiera

completar esa meta de la descentralización y la autonomía plena para las regiones, eso es absolutamente crítico porque mientras no se logre fortalecer la autonomía fiscal, va a ser muy difícil que las regiones, los departamentos y los municipios puedan alcanzar justamente ese cierre de brechas en términos de la competitividad y también, por supuesto, en materia social. Eso se refleja en un elemento bien interesante que hemos destacado desde FEDESARROLLO, y es que cuando se hace el análisis, por ejemplo, de indicadores de competitividad a nivel departamental, incluso municipal, está claramente relacionado con la autonomía fiscal, esto es, departamentos que tienen un mayor grado de ingresos propios frente a los ingresos totales, de hecho, de otra manera que dependen menos de las transferencias del gobierno nacional son departamentos o municipios que tienen mayores niveles de competitividad y también de desarrollo. Tal vez, como indicó en su momento también la senadora María Fernanda Cabal. Entonces, el tema de la autonomía fiscal y de fortalecer los ingresos propios es absolutamente crítico, no solamente desde el punto de vista de la autonomía regional, sino también desde el punto de vista del desarrollo y la competitividad.

### **¿Qué ha venido pasando en una visión de largo plazo en términos de la autonomía fiscal?**

Bueno, creo que la autonomía fiscal es una de las principales diferencias de los ingresos tributarios que tienen los diferentes niveles de gobierno, y las diferencias son marcadas y reflejan de una manera muy básica justamente estas enormes inequidades, mientras que hace un siglo atrás, en 1923, el recaudo tributario que tenía el gobierno nacional era de 3,9% del Producto Interno Bruto, actualmente está en niveles del 15% del PIB, se multiplicó por más de 3,9% del PIB. Es decir, se multiplicó 3 veces el recaudo tributario del orden nacional.

Al mirar las cifras del orden territorial de departamentos y municipios, hace un siglo, los departamentos y municipios recaudaban cerca del 3,3% del Producto Interno Bruto, niveles similares al orden nacional y actualmente están en niveles del 3,4% del PIB.

Es decir, en un siglo de historia, el recaudo tributario de los departamentos y municipios ha permanecido constante en términos del tamaño de la economía, mientras que el del orden nacional se ha multiplicado por más de 3 veces. Eso, por supuesto, ha generado estas enormes inequidades, se han venido delegando responsabilidades y competencias sin la debida delegación de los recursos para satisfacer la provisión de los bienes públicos esenciales.

Entonces, con base en este panorama, ¿qué se puede hacer? Indudablemente, uno de los temas fundamentales tiene que ver con el fortalecimiento de los ingresos propios, de los municipios. Destaco, un elemento bien interesante, Barranquilla a principios del siglo XXI, el año 2000, ocupaba la posición número 17 desde el punto de vista de ingresos propios por habitante, es decir, estaba más o menos en la mitad de la tabla entre los 32 capitales de departamentos. En el último año que tengo disponible, que es el 2017, Barranquilla ya estaba en la posición sexta. Pasó de la 17 a la 6. Hoy en día, Bogotá, Medellín y Cali son los tres primeros. También tenemos que entender justamente esas gestiones que se hacen a nivel local para el fortalecimiento de los ingresos propios, que es absolutamente crítico justamente en el fortalecimiento también de esa autonomía, de la capacidad de gestión, la capacidad de inversión en infraestructura, en la capacidad de cerrar brechas económicas y sociales.

Desde el punto de vista de elementos puntuales, desde hace ya más de 15 años no se hace una actualización de la sobretasa, de la base gravable de la sobretasa de la gasolina.

No se ha actualizado ni siquiera por la inflación y esa es una fuente muy importante de ingreso para las entidades a nivel territorial. También hay que propender por la eficiencia del gasto público. Los recursos de las regalías, por ejemplo, han sido muy importantes.

Representan cerca del 0,7% del PIB y juegan un rol fundamental justamente, por ejemplo, el DANE acaba de anunciar que en el mes de octubre otra vez tuvimos una contracción de la

actividad económica del menos 0,4%. Qué mejor que poder generar desde el punto de vista de las entidades territoriales un impulso a través de la inversión, a través justamente de mayor impacto y mayor eficiencia en este gasto público que es absolutamente importante.

Cierro con mensajes fundamentales, creemos, desde ese desarrollo para mejorar justamente esta autonomía fiscal, esta política pública de cierre de brechas a nivel regional. Lo primero es que no hay que olvidar es que el desarrollo económico a nivel local es absolutamente crítico, si no hay crecimiento económico, no hay recursos fiscales. Los territorios tienen esa capacidad de participar con esquemas de asociación, como nos ha venido, por supuesto, generando el Congreso de la República a través de diferentes leyes.

Estos mecanismos de asociatividad, son críticos, no solamente desde el punto de vista del fortalecimiento de la autonomía política y administrativa, sino también como mecanismos y polos de desarrollo económico. Hay que continuar fortaleciendo ese tipo de instrumentos. Segundo punto, es fundamental, Estimados senadoras y senadores, expedir el Estatuto Tributario Territorial, es una tarea pendiente que no ha hecho el país después de la Constitución del 91. Este Estatuto Tributario puede ser un instrumento indispensable para fortalecer los fiscos a nivel territorial, abrir posibilidades de formas novedosas de financiamiento de la gestión justamente fiscal de los departamentos y municipios.

Hoy en día hay una multiplicidad de instrumentos de tarifas que también dificultan justamente esa capacidad de desarrollo económico y eso tiene que ser parte importante de la tarea que deberá abordar el Congreso de la República el próximo año. También consideramos que se debe crear un único sistema de transferencias intergubernamentales. Tenemos esquemas que ni siquiera se hablan, las transferencias a través del Sistema General de Participaciones, por un lado, las transferencias del Sistema General de Regalías, por otro. Qué mejor que tener una única bolsa, por supuesto, con destinaciones. Que tengan una razonabilidad económica y social, pero que permitan apalancar estos

recursos a nivel territorial. Sería una gran noticia eventualmente pensar en este tipo de reformas. También hay que fortalecer las capacidades a nivel local. Tenemos apenas cinco ciudades o departamentos con el catastro a nivel descentralizado. Bogotá, Medellín, Cali, Antioquia y recientemente Barranquilla.

**¿Será que ciudades como Bucaramanga, Manizales, que no tienen la capacidad administrativa, gerencial, poder administrar de manera autónoma ese catastro?**

Eso permitiría que el IGAC pueda focalizarse en aquellos territorios en donde esas capacidades institucionales todavía son débiles. La delegación de competencias de manera diferenciada, es un elemento fundamental desde el punto de vista justamente de fortalecer las capacidades a nivel local y enfocar los esfuerzos.

Finalmente, creemos que hay que reformar el control fiscal. Hoy en día existe una duplicidad de funciones en diferentes entidades que están pendientes del control fiscal, no solamente la Contraloría General de la República.

Algunas entidades, incluso el propio Plan Nacional hace control fiscal del Sistema General de Regalías. Esas duplicidades son inconvenientes y además evitan que justamente se haga una gestión eficiente de los recursos públicos de regalías que se necesitan de una fuerte desaceleración con estos mensajes finales.

Presidente del Senado, un saludo muy especial. De nuevo, felicitaciones por este esfuerzo fundamental. Hay que continuar avanzando en la autonomía fiscal, que creo yo es uno de los pilares fundamentales que podrán generar justamente esa autonomía política, administrativa, el desarrollo económico y el cierre de derechas sociales en nuestro país.

Time Line: 3:40:04 a 3:30:12